



UNIATRAMC

Unión de Pequeños Autónomos de los Servicios
para la Movilidad y el Consumo
www.uniatramc.org

COMUNICADO

En Madrid a 29 de enero de 2016

ASUNTO: Posición de Uniatramc Taxi al respecto del comunicado de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en el que requiere al Ministerio de Fomento que elimine las restricciones de los vehículos de alquiler con conductor

Uniatramc organización nacional, presente en el Comité Nacional del Transporte de Carretera (CNTC - sección Viajeros), ha solicitado formalmente a la Dirección General de Transportes por Carretera una reunión al objeto de que aclare la posición adoptada por este ministerio frente al requerimiento, previo a la vía judicial, que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha formulado a Fomento sobre la anulación de diversos preceptos del Real Decreto 1057/2015 de 20 de noviembre, por el que se modificó el reglamento de ordenación de transportes terrestres en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

Desde Uniatramc queremos transmitir nuestra preocupación por la situación de indefensión en la que podría quedar el taxi tras este proceso encaminado a romper el actual equilibrio, tras la liberalización y desregularización del sistema de transporte urbano en vehículos de turismo, poniendo en grave riesgo de viabilidad el futuro de más de 70.000 empresas de taxis y cerca de 100.000 puestos de trabajo.

El taxi es un elemento fundamental de la propia red del sistema del transporte público urbano y pieza clave para el propio desarrollo del tejido empresarial y economía social de nuestro país. Uniatramc tiene como objetivo defender los intereses y futuro de los trabajadores del sector del taxi, por tanto no entendemos cómo un organismo como la CNMC parece actuar contra la actual y reciente legislación, perjudicando tanto a usuarios como a los prestatarios públicos del servicio del taxi. Por ello, nuestra organización adoptará cuantas medidas consideremos necesarias para evitar la destrucción del sector.